



Tras un año de funcionamiento del sistema

España alcanza las 2.000 licencias FLEGT validadas para el comercio de madera legal importada desde Indonesia

- **Indonesia ha sido el primer país del mundo en emitir licencias FLEGT para productos de madera destinados a la Unión Europea**
- **El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha puesto en marcha un sistema informático que permite la presentación de las licencias FLEGT por los importadores de madera**

16 de marzo de 2018. El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha validado ya 2000 licencias FLEGT, que asegura la legalidad de la madera importada desde Indonesia, tras poco más de un año de funcionamiento de este sistema de emisión de licencias.

SISTEMA DE LICENCIAS FLEGT

El interés por garantizar que todos los países de la Unión Europea importen madera producida legalmente promovió en 2003 la aprobación del Plan de Acción sobre aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestal (FLEGT).

Este plan establece medidas dirigidas a combatir el problema de la tala ilegal y el comercio en los países de origen de la madera. Para ello, se creó un sistema de licencias para su aplicación como documento aduanero garantista, denominado sistema de licencias FLEGT.

En este marco, Indonesia ha sido el primer país del mundo en emitir licencias FLEGT para productos de madera destinados a la Unión Europea. Para el Embajador de la Unión Europea en Indonesia, Vincent Guèrend, “las alianzas FLEGT apuntan a beneficiar a las personas y al planeta”. Otros países como Ghana, Camerún, Honduras o Vietnam, están trabajando en este sistema para la emisión de licencias.



La autoridad competente para la aplicación en España de los reglamentos FLEGT y EUTR (Reglamento de la Madera), que emanan del Plan de acción, es el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. En este ámbito, la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal es la responsable de la validación de las licencias FLEGT y sus efectos en despacho aduanero.

Para ello, se ha puesto en marcha un sistema informático que permite la presentación de las licencias FLEGT por los importadores de madera, para su visualización por el Ministerio. A través de este sistema se ha llegado a la validación de las citadas 2.000 licencias, y se espera que este número vaya aumentando conforme se vayan incorporando más países al sistema de emisiones de licencias.

Paralelamente a la aplicación del reglamento FLEGT y la emisión de licencias de países socios, los Estados miembros de la Unión Europea están aplicando el Reglamento EUTR, que prohíbe a los operadores colocar en el mercado de la UE madera y sus productos derivados de origen ilegal.

Se puede consultar más información en el siguiente enlace:

http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/Madera_Legal_FLEGT_EUTR/FLEGT/default.aspx